ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 5 de junio de 2025, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo Nº 8, Subgrupo Nº 06 Capítulo II "Extracción e Industrialización de Piedras Preciosas y Semipreciosas"**; comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: las Dras. Liliana Sarganas y Andrea Custodio; Por la Delegación de los Trabajadores: El Sr. Gustavo Rosa en representación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA); Por la Delegación de los Empleadores: El Dr. Cesar Signorelli, quienes dejan constancia de lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación de lo establecido en la cláusula segunda numerales II, III y IV del Acta de Votación del Consejo de Salarios de fecha 29 de setiembre 2023, corresponde proceder al ajuste salarial del 1/01/2024, 1/07/2024 y 01/01/2025.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el numeral II de la expresada cláusula, el porcentaje de aumento salarial para los salarios nominales por categoría vigentes al 31 de diciembre 2023, es de **4,4%** por concepto de inflación proyectada (1 enero 2024 – 30 de junio 2024).

TERCERO: Según lo previsto en el numeral III de la referida cláusula, no corresponde ajuste salarial a partir del 1/7/2024, en función de lo que a continuación se expresa:

* Correctivo.-2,11 %

* Inflación Proyectada período Julio 2024 a Diciembre 2024: 1,3%

CUARTO: En virtud de lo establecido en la expresada cláusula segunda numeral IV, el porcentaje de aumento salarial para los salarios nominales por categoría vigentes al 31/12/2024, es de **4,2%**.

QUINTO: Salarios mínimos: Por lo expuesto los salarios mínimos nominales por categoría vigentes a partir del 1º de enero 2025 son los que se detallan en el anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente acta.

Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se firman cinco ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Cap II

Capítulo II "Extracción e industrialización de piedras preciosas y semipreciosas"

Salarios mínimos por categoría

	Ajuste	Ajuste	Ajuste
	01/07/23	01/01/24	01/01/25
	7,27%	4,40%	4,20%
	1,0727	1,044	1,042
GRUPO CANTERA			
Categorías	Salario nominal por hora ($)	Salario nominal por hora ($)	Salario nominal por hora ($)
I	128,15	133,79	139,41
II	129,56	135,26	140,94
II	154,29	161,08	167,84
IV	171,04	178,56	186,06
V	233,21	243,48	253,70
GRUPO TALLER			
Categorías	Salario nominal por hora ($)	Salario nominal por hora ($)	Salario nominal por hora ($)
I	126,57	132,14	137,69
II	136,06	142,05	148,02
II	147,98	154,49	160,98
IV	192,83	201,31	209,76
V	227,00	236,98	246,94
ADMINISTRACIÓN			
Categorías	Salario nominal por hora ($)	Salario nominal por hora ($)	Salario nominal por hora ($)
i	126,57	132,14	137,69
II	136,06	142,05	148,02
II	147,98	154,49	160,98
IV	167,92	175,31	182,67
V	227,00	236,98	246,94